Comisión Especial de población y desarrollo social
S/C

Versión Taquigráfica N° 426 de 2011

DESIGNACIÓN DE LA MESA

RÉGIMEN DE TRABAJO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de marzo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Berta Sanseverino.

MIEMBROS: Señoras Representantes Verónica Alonso y Susana Pereyra; y señores Representantes Julio Bango, Gustavo Cersósimo, Juan Manuel Garino Gruss, Doreen Javier Ibarra, Mario Silvera y Walter Souto.

SEÑORA PRESIDENTA (Sanseverino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En cuanto a los dos primeros puntos del orden del día, designación de Presidente y Vicepresidente, tengo ante mí el acuerdo de la coordinación sobre las Comisiones Especiales en el sentido de que estos permanecieran en sus cargos hasta el 8 de julio de 2011.

Dado que el año pasado fue muy difícil sesionar porque los jueves de mañana también se reunía la Comisión de Presupuestos, quedó sin designar la Vicepresidencia que corresponde al Partido Nacional. Por lo tanto, la señora Diputada Alonso hará las consultas para ver qué compañera o compañero asumirá la Vicepresidencia.

(Diálogos)

SEÑORA ALONSO.- Debemos conversar en el seno del Partido Nacional sobre la designación del Vicepresidente, teniendo en cuenta el acuerdo interno entre Alianza Nacional y Unidad Nacional.

Entonces, si es posible, sugiero posponer para la siguiente reunión la consideración de este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Diputada Alonso.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Con respecto al régimen de trabajo, tenemos asignado los jueves, a la hora 10 y 30. ¿Lo mantenemos?

(Diálogos)

—— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Entonces, mantenemos los jueves, a la hora 10 y 30.

Los asuntos a estudio que están pendientes son varios. Con respecto al proyecto del Voluntariado Social, no realizamos todas las entrevistas establecidas en el cronograma. Deberíamos analizar cómo estudiamos los dos proyectos y que cada bancada vaya avanzando, porque hay algunas complejidades que quedaron de manifiesto en las reuniones que mantuvimos tanto con las autoridades de la enseñanza como, sobre todo, con las del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Las entrevistas pendientes son con el Congreso de Intendentes, el PIT-CNT y la Universidad de la República. Si les parece bien, avanzamos en ese sentido.

(Apoyados)

—— También está pendiente el tema relativo al Instituto del Adulto Mayor. Tengo entendido que todavía no nos contestó el MIDES. Además, hay algunos asuntos relativos a discapacidad.

Por otra parte, me parece interesante introducir algunas cuestiones, que son claves para una Comisión que tiene un carácter estratégico, es decir, que trata temas que tienen que ver con la población y el desarrollo. Si uno analiza la gran Cumbre de Población y Desarrollo que hubo en El Cairo, estos fueron los grandes temas.

A su vez, quiero destacar que este es el año internacional de los afrodescendientes, por resolución de los organismos internacionales de Naciones Unidas. Considero que esto está muy relacionado con los derechos en general y, en particular, con los derechos de las mujeres, en lo relativo a la salud y al trabajo, y también con todo lo concerniente a la discriminación. Es un tema propio de una Comisión de Población y Desarrollo.

Otros asuntos que particularmente me preocupan mucho son los planteados por INAU cuando concurrió a esta Comisión, relacionados con la adopción y con los objetivos del milenio. Allí hay muchos aspectos relativos a los derechos de los sectores vulnerables que podrían estar formando parte de nuestra agenda de trabajo.

Estos son algunos de los asuntos que me interesa plantear a fin de que sean tratados en nuestra Comisión.

SEÑOR IBARRA.- ¿En qué está el proyecto de Talleres de Producción Protegida? Vino del Poder Ejecutivo el 18 de agosto de 2010.

SEÑORA PRESIDENTA.- No se tocó.

SEÑOR IBARRA.- Yo le daría prioridad a los proyectos de voluntariado social, que ya se vieron en la Legislatura anterior y vienen del Senado, y de Talleres de Producción Protegida, que también se analizaron; recuerdo que el compañero Pablo Álvarez trabajó mucho en el tema, junto a otros legisladores y legisladoras.

Me parece bien considerar el proyecto relativo a los afrodescendientes. En ese sentido, podríamos ser ambiciosos y considerar la posibilidad de generar un evento importante, con exposiciones, que trascienda los marcos del Poder Legislativo. Habría que invitar a las autoridades de las organizaciones relacionadas con el tema para conocer la proyección que hacen del año y la situación en la que están.

SEÑORA ALONSO.- Coincido plenamente con el planteo que realizaba la señora Presidenta y también con el del señor Diputado Ibarra respecto a los afrodescendientes. En ese caso, habría que coordinar con la Comisión Especial de Género y Equidad, ya que, en ese ámbito, también se mencionó la posibilidad de trabajar en conjunto sobre este tema. Si bien la afro descendencia excede al género femenino, allí tiene un alto protagonismo. En ese sentido, también habría que analizar la posibilidad de trabajar en conjunto con la Bancada Bicameral Femenina, más allá de que no esté institucionalizada.

Por otra parte, tenemos el proyecto relativo a las discapacidades severas y a la contratación de asistentes personales. En la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, deberíamos trabajar sobre estos temas. Si bien el Parlamento aprobó la Ley Nº 18. 651, aún queda mucho por hacer en cuanto a la reglamentación, que compete al Poder Ejecutivo. Creo que deberíamos trabajar con los Ministerios sobre la reglamentación de esta ley que es tan necesaria, especialmente, en un punto: el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidades. En particular, deberíamos trabajar con las Subsecretarías que están considerando este tema, para poder avanzar. Al Poder Legislativo compete hacer la ley y hacer que la ley se cumpla; de lo contrario, queda en letra muerta.

Teniendo en cuenta que este año se realizará el censo nacional y universitario, sería bueno ver qué puntos podemos tomar de allí para trabajar, de acuerdo con sus resultados. Hemos hablado con las autoridades del Instituto Nacional de Estadísticas para analizar la posibilidad de incorporar algunas preguntas relacionadas con el tema discapacidad. Hasta ahora, nunca se había hecho un capítulo especial sobre esto, pero, en este censo, se va a incorporar. En función de los datos que se obtengan, se tomarán las decisiones que correspondan.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Recuerdo que la señora Diputada Alonso habló en Cámara el año pasado en ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Con respecto al censo, creo que es una buena oportunidad para saber cuáles son las distintas discapacidades que tiene la población uruguaya y tener una visión mucho más real y concreta, porque no hay información unificada de las distintas patologías que se padecen.

Hay una ley que establece que los organismos tienen la obligación de cubrir el 4% de las vacantes con discapacitados y de informar cómo vienen cumpliendo con ella. Lamentablemente, no lo hacen, cayendo en una omisión.

El censo nacional será una excelente oportunidad para saber sobre las distintas discapacidades. No sé cómo se introducen nuevas preguntas o sugerencias para recabar información. ¿Se hace a través de una ley o envía un informe desde la Comisión?

SEÑORA ALONSO.- El Instituto Nacional de Estadísticas viene trabajando desde hace algunos años en un programa piloto respecto a la incorporación; este año, tomaron la decisión de agregar un capítulo referido a la discapacidad que, si bien no es tan abarcativo como nos gustaría, sí recoge información para conocer un poco más a fondo este tema.

En cuanto a la Oficina Nacional del Servicio Civil, es el organismo que debe brindar información junto con la Comisión Honoraria de la Lucha contra la Discapacidad. Desde la Cámara hemos solicitado algunos informes a esa Oficina respecto a la obligación del Estado de cubrir el 4% de las vacantes con gente discapacitada, pero aún no obtuvimos respuesta, y frente a esto, enviamos informes a cada una de las Carteras y Direcciones de las empresas públicas. No hemos obtenido respuestas en general, pero sí algunas en particular.

Sabemos que la Intendencia de Montevideo y el MIDES cumplen con este requisito, y vale la pena la aclaración, porque no se trata solo de crítica, sino de que se cumpla con la norma.

Lo que sí se establece en esta ley, que no estaba en la Ley Nº 16.095, de 1989, son sanciones a las autoridades que no cumplan con este requisito de 4%. Esto me parece algo importante, y por eso hablo de la reglamentación y del trabajo que como parlamentarios tenemos que hacer para el seguimiento, junto con las Carteras Ministeriales, para el cumplimiento cabal de una ley.

Una ley es buena en la medida en que es aplicable y, en este caso, seríamos injustos si no cumpliéramos con lo que acaba de manifestar el señor Diputado Garino Gruss, es decir, cubrir el 4% de las vacantes con personas con discapacidad.

SEÑORA PEREYRA.- Creo que la señora Diputada Alonso abarcó gran parte de las interrogantes que tenía el señor Diputado Garino Gruss.

Para el censo nacional, se está trabajando desde hace mucho tiempo tratando de abarcar todas las necesidades, labor en la que han participado distintos Ministerios y servicios descentralizados. Quizás en otro momento se podría haber hecho, pero hoy es tarde, porque ya está armado.

En un censo, uno necesita recabar la mayor información posible, aunque, a veces, no se puede ingresar al detalle que uno quisiera; de todas formas, en grandes líneas, lo manifestado por la señora Diputada se contempla.

SEÑOR CERSÓSIMO.- ¿El Banco de Previsión Social no tiene un registro de este tipo? Creo que sí, porque sirve las prestaciones para amparar esas situaciones. No sé si está al alcance de la Comisión pedir dicho registro.

SEÑORA ALONSO.- La información más completa que tenemos sobre discapacidad pido que me corrijan si estoy en un error es la Encuesta Nacional del año 2004. Después, se vino trabajando con el INE en un programa piloto. Por tratarse de una encuesta, es un muestreo, con lo cual no tiene el alcance necesario.

Tengo entendido que el Banco de Previsión Social tiene los datos de las personas a las que adjudica pensión por invalidez, que no son necesariamente todos los discapacitados, porque hay un límite para acceder a dicha pensión. Creo que no está de más tener la información del Banco de Previsión Social, pero debemos saber que ahí no se agota el mundo al que queremos acceder.

SEÑOR BANGO.- Simplemente, quiero aclarar que la información que se puede obtener de una encuesta como de registros parciales por ejemplo, de las pensiones por discapacidad, son distintos. La encuesta, y aun el censo, que no será una muestra sino que abarcará a todo el universo de la población, arrojará estadísticas sobre las personas con discapacidad.

Un registro administrativo incluye los nombres y otro tipo de información, y esto es lo que tienen los organismos públicos competentes en la materia. Reitero que son dos tipos de información diferentes, más allá del alcance de una muestra o de un censo.

Más allá de las discapacidades, esta Comisión y Uruguay están precisando el censo como si fuera pan, porque no se realiza desde 1996. Hubo una fase exploratoria en la que se revió la distribución de la población en el 2004 llamado Fase I del censo, pero después no tenemos más información. Tendemos muchas sorpresas por las cosas que han cambiado en Uruguay desde 1996 a la fecha. Lo lógico sería hacer un censo cada diez años.

La ley anterior sobre discapacidad estuvo 18 años sin ser reglamentada, y esto tiene que ver con algo manifestado por la señora Diputada Alonso: a veces, los legisladores elaboramos leyes que luego no son aplicables.

Lo primero que una Comisión de seguimiento podría hacer en este caso, con organismos del Poder Ejecutivo, es determinar las condiciones de aplicabilidad de la ley. Por ejemplo, se puede sancionar a una autoridad ministerial por no cubrir la cuota del 4% no lo digo porque el Frente Amplio esté en el Gobierno, sino porque a cualquiera le puede suceder, pero, en realidad, el problema es que no se han generado los mecanismos de conexión entre la "oferta y la demanda" lo digo entre comillas para que se llenen esas plazas.

Entonces, lo primero que se debe evaluar son las condiciones de aplicabilidad de la ley y, eventualmente, corregir lo que no sea aplicable. Me parece bien de que exista una reglamentación, porque toda ley se elabora para ser aplicada. Reitero que en la reglamentación, tendremos que ver cuáles son las condiciones de aplicabilidad para evitar lo que ya sucedió, que durante 18 años no se reglamentó una ley porque si se hacía, no se podía aplicar.

Hay que tener la suficiente autocrítica u honestidad intelectual para enmendar un error si lo cometemos, pero no por eso deberíamos dejar de reglamentar un error. Creo que, con este espíritu, sería bueno abocarnos a este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que queda claro es que necesitamos información e, inclusive, deberíamos recabar la proveniente del BPS, de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, etcétera, porque hay muchas instituciones trabajando con ese sector de la población tan importante, sobre el cual se ha legislado y desde hace relativamente poco tiempo hay una gran reunión internacional que también llevó adelante resoluciones importantes. Por lo tanto, a través de la Secretaría de la Comisión podemos enviar notas para obtener la mayor cantidad de información posible a fin de poder elaborar recomendaciones, sugerencias y poner énfasis donde hay vacíos, mayores debilidades, o donde están los nudos críticos.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Para complementar eso también sería bueno enviar una nota a cada una de las Intendencias del país a fin de que envíen información acerca de si poseen reglamentaciones del tema discapacitados a nivel departamental, qué cupo de discapacitados tienen y si se ha cumplido con ese cupo de ingresos a la plantilla de funcionarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos nota.

Teniendo en cuenta que estamos terminando el mes de marzo y que las asociaciones de afrodescendientes ya están trabajando en las actividades relativas al Año Internacional de los Afrodescendientes lo están haciendo desde antes de 2011, me parecería oportuno que en la reunión del próximo jueves las invitáramos a fin de contar con toda la información y conocer las actividades a realizarse en Uruguay.

Invitaríamos a todas las asociaciones, de las cuales Mundo Afro es una de las más conocidas.

(Apoyados)

—— Si les parece, podríamos retomar el análisis del proyecto del voluntariado social o, si lo prefieren, antes cada uno podría estudiar los dos proyectos; hay tres o cuatro temas que resultan complejos en el proyecto proveniente de la mesa de trabajo del MIDES, que fueron motivo de consulta. Sería bueno consultar las versiones taquigráficas correspondientes a las visitas de ANEP y del Inspector General de Trabajo, que planteó observaciones y preocupaciones sobre el voluntariado permanente.

(Apoyados)

SEÑOR IBARRA.- No tengo inconveniente en lo que plantea la señora Presidenta, pero creo que deberíamos fijarnos algunos plazos, sobre todo por el tema del voluntariado social, que es muy importante y necesario; viene desde el año pasado pero no pudimos analizarlo en profundidad por los problemas que tuvimos y porque a raíz del Presupuesto la Comisión no funcionó como debía. Creo que más allá de las citaciones y los análisis que haga cada Partido político para llegar a acuerdos en cuanto a los dos proyectos, me permito proponer que hagamos un esfuerzo para que en el mes de junio este tema tan importante esté aprobado.

SEÑORA PEREYRA.- Reafirmando lo que dijo el señor Diputado Ibarra, es imprescindible tener definido el tema del voluntariado porque en la Comisión de Vivienda y Medio Ambiente tenemos en carpeta el anteproyecto del Plan "Juntos", que seguramente requerirá una participación importante de la sociedad civil. Sería oportuno que se acompasara el trabajo de las dos Comisiones y que a la altura necesaria de los acontecimientos la Comisión de Vivienda y Medio Ambiente contara con este complemento necesario e imprescindible.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo con el espíritu expresado por los dos compañeros estaríamos acelerando nuestro trabajo. Es cierto lo que dice el señor Diputado Ibarra en cuanto a que el año pasado fue complejo y había otros temas en la agenda, pero estos son asuntos muy importantes y deberemos redoblar nuestro trabajo y probablemente fijar más de una sesión en la semana para apurar un proyecto, según lo ameriten las necesidades.

La Secretaría realizará las invitaciones pertinentes a las asociaciones de afrodescendientes para el jueves próximo, e iríamos pautando una reunión de trabajo para los primeros días de abril a fin de analizar los avances del tema del voluntariado social, sus complejidades, y de acuerdo a ellas profundizar nuestro trabajo.

(Apoyados)

Se levanta la reunión.